

DOMO EM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que con fecha 03 del mes de junio de 2013 el señor Pavani Hernán, vende cede y transfiere en plena propiedad, posesión y dominio, al señor Pozzo San Martín Agustín Ignacio, argentino, CUIL:20-25453758-7, nacido el 29 de Noviembre del año 1976, soltero, con domicilio en la calle Moreno 937 Piso 1 Departamento C, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público, la cantidad de Setenta y cinco (75) cuotas de capital de pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, por un valor total de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7500), y al señor San Martín Eduardo Ramón, argentino, CUIL: 20-29662640-7, nacido el 28 de Septiembre de 1982, casado en primeras nupcias con Paladini María Victoria, con domicilio en la calle Tucumán 1970 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo, la cantidad de Setenta y cinco (75) cuotas de capital de pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, por un valor total de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7500), todas se abonaron en efectivo en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Que como consecuencia de la cesión de cuotas el capital social de DOMO EM S.R.L. queda compuesto por la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Mil (1000) cuotas de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, quedando integrado de la siguiente manera: El socio Escalante Pedro, suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas de capital de pesos Cien (\$100) cada una, equivalente a pesos Treinta y Cinco mil (\$ 35.000), las cuales ya han sido totalmente integradas, el señor Mackey Martín Cristian, suscribe Trescientos Cincuenta (350) cuotas de capital de pesos Cien (\$100) cada una, equivalente a pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), las cuales ya han sido totalmente integradas, el señor Librici Sebastián Alejandro suscribe Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital de pesos Cien (\$100) cada una, equivalente a pesos Quince Mil (\$15.000), las cuales ya han sido totalmente integradas, el socio Pozzo San Martín Agustín Ignacio suscribe Setenta y Cinco (75) cuotas de capital de pesos Cien (\$100) cada una, equivalente a pesos Siete mil Quinientos (\$7500), las cuales ya han sido totalmente integradas, y el socio San Martín Eduardo Ramón suscribe Setenta y Cinco (75) cuotas de capital de pesos Cien (\$100) cada una, equivalente a pesos Siete mil Quinientos (\$7500), las cuales ya han sido totalmente integradas. Asimismo se comunica que los únicos socios de DOMO EM S.R.L., resuelven ratifican el resto de las cláusulas del contrato social.

\$ 91 204143 Jul. 23

PRONTO GAS S.R.L.

RECONDUCCION Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Fecha de Modificación: A los 11 días del mes de junio de 2013.

Datos de los Socios: Sergio José Cabrera, argentino, nacido el 01 de Julio de 1963, D.N.I. N° 16.382.591, CUIT N° 20-16382591-1, comerciante, de estado civil casado, en primeras nupcias con Claudia Elena Rébola, con domicilio en calle Marcos Paz 6804, de la ciudad de Rosario y Joaquín Cabrera, argentino, nacido el 04 de Abril de 1993, D.N.I. N° 37.208.853, CUIL N° 20-37208853-3, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Buenos Aires 724 de la Ciudad de Roldán.

Plazo de Duración: Los socios deciden de común acuerdo establecer la reconducción del Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos al tomo 154 folio 4684 número 493, por el término de 10 (Diez) años.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$100.000.-) divididos en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sergio José Cabrera suscribe siete mil (7000) cuotas de capital o sea la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000) que integra de la siguiente manera: la suma de siete mil pesos (\$7.000) oportunamente integrados, y la suma de sesenta y tres mil pesos (\$ 63.000) que se integra totalmente en este acto mediante la capitalización de resultados no asignados según saldo del balance 2012, conforme resulta de certificación contable emitida por Contador Público, y Joaquín Cabrera suscribe tres mil (3000) cuotas de capital o sea la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000) que integra de la siguiente manera: la suma de tres mil pesos (\$3.000.-) oportunamente integrados y la suma de veintisiete mil pesos (\$ 27.000) que se integra totalmente en este acto mediante la capitalización de resultados no asignados según saldo del balance 2012, conforme resulta de certificación contable emitida por Contador Público.-

Los socios resuelven por unanimidad ratificar como gerente al señor Sergio José Cabrera.

\$ 77 204142 Jul. 23

SERVICIOS ECOLOGICOS

ROSARIO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Mediante el presente se rectifica la fecha de la reunión de socios por la cual la Sociedad Servicios Ecológicos Rosario S.R.L. ha modificado su Contrato Social, cambiando su domicilio legal y sede social a la calle Triunvirato 696 de Rosario, informado que la misma llevada a cabo el 29/05/2013.

\$ 45 204158 Jul. 23

TRANSPORTE LA HERENCIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que en fecha 11 de julio de 2013, la totalidad de los socios han resuelto prorrogar el plazo social de la sociedad por 10 años más a contar desde el día 22 de julio de 2011 y hasta el día 22 de julio de 2021. En el mismo acto han resuelto aumentar el capital social fijándolo en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000.-) representado por Cuatro Mil Quinientos (4.500) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una. En este acto también se resolvió ratificar la designación del socio gerente, estando en cargo asignado al Sr. Nelson René Papy.

\$ 45 204131 Jul. 23

ROSARIO RODIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de marzo de 2013, se reúnen los señores Pablo Bordino, argentino, DNI. 29.221.539, CUIT 20/29221/539/9, nacido el 14/11/1981, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Sarmiento 5125 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Alicia María Lotuffo, CUIT 27/12700912/6, argentina, DNI. 12.700.912, nacida el 14/4/1957, viuda de Daniel Bordino desde el 11/11/2003, de profesión comerciante, domiciliada en Sarmiento 5125 de Rosario y Jimena Fernanda Bordino, argentina, DNI. 31.161.724, CUIT 27/31161724/4, nacida el 27/9/1984, soltera, comerciante, domiciliada en Sarmiento 5125 de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en modificar las cláusulas Primera y Tercera del contrato social constitutivo, por lo que quedan redactadas de la siguiente manera:

Primera: Denominación y Domicilio. La sociedad girará bajo la denominación de ROSARIO RODIN SRL. y fijará su domicilio legal y real en Olegario Víctor Andrade 1040 de Rosario, Santa Fe, el cual podrá ser cambiado en cualquier momento, como asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.

Tercera: Objeto Social. La sociedad tiene por objeto la comercialización y distribución de rodados, muebles y prendas de vestir infantiles, así como los servicios de reparación de rodados y muebles infantiles. La sociedad se dedicará exclusivamente a comercializar directamente con el público consumidor.

\$ 66 204162 Jul. 23

INDUS-SUR ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Daniel Antonio Peña, domiciliado en calle 24 de Septiembre 2083 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con fecha de nacimiento 11/09/1952, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, titular del DNI. N° 10557540, CUIT N° 20-10557540-9 y Víctor Daniel Peña, domiciliado en calle 24 de Septiembre 2083 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con fecha de nacimiento 23/06/1980, de estado civil soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, titular del DNI. N° 28146533, CUIT N° 20-28146533-4.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 08/03/2013.

Denominación Social: INDUS-SUR ROSARIO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio Social: La sociedad establece su domicilio comercial y legal en la calle Bv. Seguí 2053 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable con el acuerdo de todos los socios.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil) dividido en cuotas iguales de pesos Cien (\$100.-) de las cuales el señor Daniel Antonio Peña, suscribe 1000 cuotas por la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-) y el señor Víctor Daniel Peña, 1000 cuotas por la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-).

Composición del Organo de Dirección: La administración y representación legal de la sociedad, será ejercida por ambos socios, que revestirán el cargo de Gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios o por mandato de los mismos.

Representación Legal: estará a cargo de los Gerentes.

Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: será el 31 de diciembre de cada año.

\$ 69 204140 Jul. 23

NEGOCIOS Y SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del CONTRATO: 19 de junio de 2013.

Cedentes: Martín Ignacio Alfonso, argentino, nacido el 19-11-1972, empresario, casado con Estefanía Sánchez, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 3102, de Funes, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 23.053.876, cuit 20-23053876-0 y Estefanía Sánchez, argentina, nacida el 05-12-1971, empresaria, casada con Martín Ignacio Alfonso, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 3102, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 22.542.082, cuit 27-22542082-9.

Cesionario: Liliana María Josefa Alí, argentina, nacida el 05-05-1956, empresaria, casada con Juan Marta Antonio Borsani, con domicilio en calle España N° 20 - 7°, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 12.434.302, C.U.I.T. 27-12434302-5, y Silvia Mercedes Alí, argentina, nacida el 12-08-1954, empresaria, divorciada según Resolución Judicial del 18 de abril de 1995 del Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Bragado, provincia de Buenos Aires, expediente N° 7046, con domicilio en calle España N° 20 - 7°, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 11.325.993, C.U.I.T. 27-11325993-6.

Cesiones de:

I) Martín Ignacio Alfonso, a Liliana María Josefa Alí, seis (6) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, a un valor de Seis Mil Pesos.

II) Estefanía Sánchez, a Silvia Mercedes Alí, seis (6) cuotas de un mil pesos (\$1.000,00) cada una, a un valor de Seis Mil Pesos (\$ 6.000,00).

Contraprestaciones: La venta, cesión y transferencia de las cuotas y las acreencias que les pudieran corresponder a los cedentes

se efectúan todas en este acto y en dinero en efectivo.

Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez (10 años a contar desde el vencimiento, es decir desde el primero de julio de dos mil trece (01-07-2013).

Aumento del Capital Social: Se resuelve aumentar el Capital Social de Doce Mil Pesos (\$ 12.000,00) divididos en Doce (12) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una totalmente integrado, a la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000,00) divididos en Doscientas (200) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en proporción a su capital y que integran con los aportes realizados, según Balance General al 30-09-2012, en la cuenta "Reserva para Aumento de Capital" integrante del Rubro Patrimonio Neto.

Modificación de Cláusulas:

Quinta. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000,00) divididos en Doscientas (200) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Liliana Marta Josefa Alí, cien (100) cuotas de capital o sea la suma de cien mil pesos (\$100.000,00); Silvia Mercedes Alí cien (100) cuotas de capital o sea la suma de cien mil pesos (\$100.000,00).

\$ 75 204138 Jul. 23

CIA ROLMET S.R.L.

Conforme al art. 10 de la ley 19.550: Se hace saber que el día 15 días de julio de 2013, el Señor Jorge Alberto María Riva, DNI. 12.769.220, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Isabel Bollatti, domiciliado en calle Laprida 821, 4to. piso Dpto. B de Rosario, Santa Fe, nacido el 13 de Febrero de 1957 y el Señor Humberto Nuncio Mascali, DNI. 8.412.356, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Amalia María Campi, domiciliado en calle Pasaje Marchena 680 de Rosario, Santa Fe, nacido el 21 de Enero de 1951; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, en su calidad de socios CIA. ROLMET S.R.L. con domicilio social en calle Catamarca 260 de la ciudad de Roldán, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Rosario, originalmente en Contratos, en fecha 30 de agosto de 1993, al Tomo 144, Folio 12328 Nro: 1188; y posteriores inscripciones de "Cesión de cuotas sociales", inscripta en "Contratos", en fecha 02 de febrero de 1994, al Tomo 145, Folio 239 Nro. 23, otra Cesión de cuotas inscripta en "Contratos", en fecha 06 de mayo de 2003, al Tomo 154, Folio 6334 Nro. 617, así como la "Prórroga del Plazo Social", inscripta en el mismo Registro Público de Comercio en "Contratos", en fecha 23 de julio de 2003, al Tomo:154, Folio 12279 Nro. 1083, por unanimidad los presentes han decidido: 1) Prorrogar el contrato social por Veinte Años a contar desde su vencimiento original, lo que implica que durará hasta el 30 de agosto de 2033.- 2) Modificar el objeto social, quedando: a) Dedicarse a la fabricación y ensamblado de tanques para transporte y subterráneos; acoplados especiales; de fumigadores terrestres y de implementos agrícolas, b) Dedicarse a la fabricación de accesorios y repuestos de los productos especificados en el apartado precedente, c) Dedicarse a prestar servicios de plegado, cilindrado y corte de metales ferrosos y no ferrosos, d) Dedicarse a la comercialización de los productos y servicios enunciados precedentemente, e) Dedicarse a la producción y venta de cereales y ganado, realizándose en campos arrendados.- 3) Aumentar el capital en \$510.000, quedando en \$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos), dividido en quinientas (5500) Cuotas Sociales de Pesos Cien cada cuota. Jorge A. M. Riva 4863 cuotas, representativa de \$ 486.300, David S. Gennero 366 cuotas representativa de \$36.600 y Humberto N. Mascali 271 cuotas representativa de \$27.100.-

\$ 89 204133 Jul. 23

COMPañIA FARMACEUTICA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Que con fecha 04/01/2013 los socios han decidido el cambio de domicilio social por Alvarez Condarco 327 bis.

Rosario, 17 de julio de 2013.

\$ 45 204168 Jul. 23

ORTIZ Y ORTEGA S.A.

RECOMPOSICION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 11 de Marzo de 2013, convocada por Acta de Directorio del 04 de febrero de 2013, se dispuso:

Recomposición Nuevo Directorio: Se procede a la recomposición del Directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Directora Titular: Presidenta: Marcela Ortega, argentina, de profesión Contadora, nacida el 04 de marzo de 1964, D.N.I. N° 16.249.756, CUIT N° 27-16249756-7, estado civil casada en primeras nupcias con Darío Sdrigotti, domiciliada en Ruta Pcial. 34 S N° 4444 - lote 269, de la localidad de Funes; Directora Suplente: Martha Blasich de Ortega, argentina, de profesión ama de casa, nacida el 20 de octubre de 1936, L.C. N° 3.496.026, CUIT N° 27-03496026-2, estado civil viuda, domiciliada en calle Rioja N° 1351, Piso 1°, Dpto. "B" de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2015.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Mitre N° 860.

EL DIRECTORIO

\$ 54 204169 Jul. 23

EL TROPERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contratos Tomo 151, F. 16516, N° 1941 - Modificado en Tomo 159, F. 14838, N° 1223.

Contrato de Cesión de Cuotas y Modificación de la Cláusula de Administración.

Fecha del Instrumento: 10/04/2013.

Cesión de Cuotas: Carolina Viviana Ambroggio cede la totalidad de sus cuotas sociales a Deomar Alejandro Mathieu.

El capital social queda fijado en la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), dividido en 500 cuotas de cien pesos (\$100) cada una, suscribiendo el socio Deomar Alejandro Mathieu la cantidad de 480 cuotas, y el socio Martín Nicolás Mathieu la cantidad de 20 cuotas.-

Administración: Se designa gerente al Sr. Deomar Alejandro Mathieu, por el término de Tres años.

\$ 45 204132 Jul. 23

ACEROS CHUBUT S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Aceros Chubut SRL. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 28 de abril de 1999, en Contratos al Tomo 150, Folio 6228, N° 691, y posterior modificación inscripta el 12 de mayo del 2009; al Tomo 160; Folio 10713 N° 789 convienen en aumentar el capital social en \$1.200.000.-; llevándolo a un capital total de \$1.250.000.- por parte iguales entre los socios Osvaldo Callegari y Walter Darío Callegari. Lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley. Rosario, Provincia de Santa Fe a los quince días del mes de julio del año dos mil trece.

\$ 45 204134 Jul. 23

NEM EMBALAJES NORTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se conviene la Cesión de Cuotas: El Señor Norberto Edgardo Mujica: vende, cede, transfiere un mil doscientos cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, lo que hace un total de (\$12.000) a la Señora Anabel Betina Mujica, de nacionalidad argentina, nacida el 07/09/1981, de estado civil soltera, con domicilio en José Ingenieros 1117 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI. Nº 29.046.572. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) en dinero en efectivo.

Se acuerda designar como socio gerente Señora Anabel Betina Mujica, de nacionalidad argentina, nacida el 07/09/1981, de estado civil soltera, con domicilio en José Ingenieros 1117 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI. Nº 29.046.572.

Todo según Contrato de 30 de Enero de 2013.

\$ 45 204156 Jul. 23

ORGANIZACION INDUMONT S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se conviene la Cesión de Cuotas: El Señor Matías Amaro Granese: vende, cede, transfiere catorce cuotas sociales de cien pesos de valor nominal cada una, lo que hace un total de (\$1.400) al Señor Tobías Leandro Granese, de nacionalidad argentina, nacido el 08/07/1986, DNI. Nº 32.515.674. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos. La Señorita Lea Cecilia Granese: vende, cede, transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son noventa cuotas de cien pesos de valor nominal cada una, lo que hace un total de (\$9.000) al Señor Tobías Leandro Granese. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos Nueve Mil. El Señor Adrián Aguero: vende, cede, transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son dieciséis cuotas de cien pesos de valor nominal cada una, (\$1.600) al Señor Tobías Leandro Granese. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos Un Mil Seiscientos.

Se acuerda designar como socio gerente al señor Matías Amaro Granese, de nacionalidad argentina, nacido el 26/03/1980, de estado civil soltero, con domicilio en calle España 4375, de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI. Nº 27.835.312.

Todo según Contrato de 06 de Agosto de 2012.

\$ 56 204155 Jul. 23

ALBERTO G. MORO S.R.L.

CONTRATO SOCIAL - MODIFICACION

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto de la modificación Contrato Social de "ALBERTO G. MORO S.R.L.", a saber:

La mencionada sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Junio de 1993, en Contratos, al Tomo 144, Folio 9484, Nro. 912.

Que con fecha 29 de Junio de 2013, se produce el vencimiento de la misma, por lo cual los socios, por unanimidad, han resuelto prorrogarlo por 20 (Veinte) años, desde la fecha de vencimiento del mismo, precediéndose el nuevo vencimiento del contrato social

el día 29 de Junio de 2033.

Se procede aumentar el Capital Social en la suma de \$ 500.000.00 (pesos quinientos mil), con lo cual el mismo asciende a la suma de \$510.000.00 (pesos quinientos diez mil), dividido en 5100 cuotas de capital de \$ 100,00 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad, en las siguientes proporciones: Alberto Guerino Moro, 4080 cuotas de capital de \$100.00 cada una, totalizando la suma de \$408.000,00; y Liliana Francisca López, 1020 cuotas de capital de \$100,00 cada una, lo que totaliza la suma de \$102.000,00, totalmente integradas.

Se informa que los CUIT de los socios son: Alberto Guerino Moro, CUIT Nro. 20-06184439-3; y Liliana Francisca López, CUIT Nro. 27-05934455-8.

Las demás cláusulas no modificadas quedan redactada como lo establece el Contrato Social original.

\$ 63 204160 Jul. 23

SUPER BOTONERA ROSARIO

S.R.L.

DESIGNACION DE LIQUIDADOR

Se hace saber que según acta de fecha 18-06-2013 el Sr. Federico Alejandro Vivani, argentino, nacido el 1 de mayo de 1.992, apellido materno Motteta, soltero, estudiante, D.N.I. N° 36.742.855, CUIT 20-36742855-5, domiciliado en calle San Luis 2317 de Rosario, en carácter de Administrador Definitivo de la Sucesión del Sr. Rubén Osvaldo Vivani, conforme fuera designado por Resolución Nro. 3668 de fecha 30/11/12, dentro de los autos: "Vivani Rubén Osvaldo s/ Sucesión" Expte. 1615/05 en trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario; siendo que el Sr. Rubén Osvaldo Vivani revistiera en vida el carácter de socio de la Sociedad "Super Botonera Rosario S.R.L." se designó Liquidador de la referida sociedad que se encuentra con plazo vencido y en estado de disolución en los términos del Art. 94 inc. 2 Ley 19.550, y obra inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el día 24-04-1973 en "Contratos" al T° 164 - F° 1272 - N° 423, modificación inscripta al T° 124, F° 6397, N° 2043 en fecha 10/12/1973 y designación como Administrador Definitivo de la sucesión inscripta al T° 164, F° 8642 N° 537 en fecha 18/04/2013, habiéndose designado como Liquidador al referido Sr. Federico Alejandro Vivani, D.N.I. N° 36.742.855 quien actuará ejerciendo la representación legal de la Sociedad, actuando bajo el aditamento de "Super Botonera Rosario S.R.L. en liquidación" y en particular de los artículos 102 y concordantes de la Ley 19.550. El Señor Federico Alejandro Vivani en conocimiento de su nombramiento aceptó el cargo de Liquidador para el que fuera propuesto.

\$ 60 204144 Jul. 23
